

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 92 /2010

(Actuación n° 15.278/10)

**1. Antecedentes.**

1.1. La Actuación N° 15278/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 4 de junio de 2010 por la Secretaria General de Coordinación de la Defensoría General, María Sofía Alvarez, elevando el pedido del Sr. Defensor Interino de la Defensoría Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2, quien solicita la prórroga del pase de la agente Sofía Garzón Funes en esa defensoría.

1.2. Que el Departamento de Relaciones Laborales emitió el dictámen RRLN N° 66/10.

**2. Consideraciones**

2.1 Que conforme surge del citado dictamen la agente Garzón Funes ingresó en el cargo de auxiliar en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo, a partir del 1° de abril de 2004. Mediante Res. CSEL nro. 201/05 es reencasillada en la categoría 17 AM y promovida por Res. CSEL 68/06 a 16AM. De acuerdo a la Res. Pres. nro. 212/07 se produce su pase a partir del 19 de octubre de 2007 a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2. Como consecuencia de lo dispuesto mediante Res. DG nro. 225/08, pasó a prestar servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 desde el 4 de diciembre de 2008.

2.2. Que por Resolución CM 349/09 se dispuso su pase, por seis meses, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 2, manteniendo la categoría de revista y mientras dure la adscripción de Daniela Estefanía Proietti en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario n° 2.

2.3. Que, sin perjuicio de la condición a que estaba sometido el pase de la agente Gastón Funes, el hecho de que no se prorrogue la adscripción de la agente Proietti en el Juzgado CAyT n° 2, en nada obsta para hacer lugar a lo peticionado ya que la agente Propietti volvería a su cargo de Jefa del Departamento de Cremonial y Protocolo de la Defensoría General, y no a la Defensoría CAyT n° 2 donde presta funciones Garzón Funes.

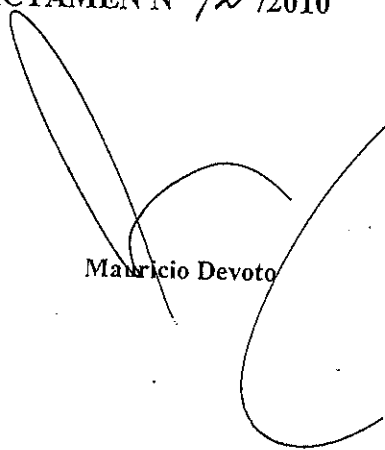
**3. Conclusiones**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la prórroga del pase de la agente Sofía Garzón Funes (legajo 1306), por seis meses, a fin de prestar servicios en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2010.


DICTAMEN N° 92/2010



Mauricio Devoto



Juan Pablo Mas Velez



Horacio G. Corti